



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 101, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA CENTÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

no estar de acuerdo en los puntos A.S.G.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESION DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE SE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 3294/2006	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 315/2013	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2020	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 621/2020	*	EN PROCESO

*SE SUPRIME EL DADO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2021, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 5 PERSONAS, DE LA CUAL SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES POR OBSOLECENCIA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE INFORMA A ESTE CUERPO EDILICIO QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS QUE CONTINUA REALIZANDO EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MEDIANTE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021, SE APROBÓ DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL O QUE YA SON OBSOLETOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACION Y DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Firmo b... protesta no estoy de acuerdo en el punto' and 'R2']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA BAJA POR OBSOLESCENCIA DE BIENES QUE YA NO SON FUNCIONALES O SU VIDA ÚTIL YA TERMINO, MISMOS QUE SERÁN DESTRUIDOS; SIENDO LOS BIENES QUE SE ENLISTAN EN SU ANEXO QUE LES FUE ENVIADO CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, LOS CUALES QUEDARAN INSERTADOS ÍNTEGRAMENTE EN EL ACTA SIENDO LOS SIGUIENTES:

RELACIÓN DE BIENES DE BAJO COSTO PARA BAJA

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE	COMENTARIOS
1	BC-SAN-124-C01-002021	CELULAR SAMSUNG GRAND PRIME	SAMSUNG	SME-G532	357163081218195	REGIDURÍA I	BAJA POR OBSOLESCENCIA
2	BC-SAN-124-C02-000002	IMPRESORA HP LASERJET	HP	P1102W	VND3M19297	REGIDURÍA II	BAJA POR OBSOLESCENCIA
3	BC-SAN-124-C02-001584	NO BREAK SMARTBIT	SMARTBIT	SMARTBIT NB 900 LCD	321312300488	REGIDURÍA II	BAJA POR OBSOLESCENCIA
4	BC-SAN-124-C02-002022	CELULAR SAMSUNG GRAND PRIME	SAMSUNG	SME-G532	357163081262128	REGIDURÍA II	BAJA POR OBSOLESCENCIA
5	BC-SAN-124-C08-002028	CELULAR SAMSUNG GRAND PRIME	SAMSUNG	SME-G532	357163081265428	REGIDURÍA VIII	BAJA POR NO LOCALIZADO
6	BC-SAN-124-C10-002030	CELULAR SAMSUNG GRAND PRIME	SAMSUNG	SME-G532	357163081260783	REGIDURÍA X	BAJA POR OBSOLESCENCIA
7	BC-SAN-124-N00-001701	SILLA EJECUTIVA CON SUPERFICIE DE MALLA	S/M	S/M	S/S	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
8	BC-SAN-124-Q00-002065	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
9	BC-SAN-124-Q00-002066	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
10	BC-SAN-124-Q00-002067	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
11	BC-SAN-124-Q00-002068	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
12	BC-SAN-124-Q00-002069	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
13	BC-SAN-124-Q00-002070	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
14	BC-SAN-124-Q00-002071	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
15	BC-SAN-124-Q00-002072	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA
16	BC-SAN-124-Q00-002073	ANTENA ROCKET	UBIQUITI NETWORKS	ROCKET M5	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	BAJA POR OBSOLESCENCIA

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR QUIEN REFIERE LEVANTE MI MANO PARA HACER USO DE LA VOZ EN EL PUNTO QUE ACABA DE PASAR, NO ME LO PERMITIÓ, ¿PUEDO HACER USO DE LA VOZ, TODAVÍA?, PREGUNTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL ¿CUAL, EN EL ANTERIOR DE LOS CONTINGENTES? NO VI SU PARTICIPACIÓN, AUNQUE SOLO ERA INFORME PERO BUENO, ¿CUÁL ES EL COMENTARIO?, ACTO SEGUIDO EL NOVENO REGIDOR REFIERE SEÑORA PRESIDENTA, ME COMENTAN AQUÍ QUE DIERON DE BAJA A CINCO PERSONAS, EN RESPUESTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MENCIONA QUE NO LAS DIERON DE BAJA, RENUNCIARON, RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL NOVENO REGIDOR REFIERE, RENUNCIARON, SE PUEDE SABER ¿QUIÉNES SON LAS CINCO PERSONAS? SEÑORA PRESIDENTA, HACIENDO REFERENCIA LA TITULAR DEL EJECUTIVO, QUE CREE, QUE NO TENGO AQUÍ LOS NOMBRES A LA MANO, PERO SE LO HAGO LLEGAR MI REGIDOR, CON GUSTO, ACTO SEGUIDO EL NOVENO REGIDOR REFIERE AH BUENO, SERÍA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, YO LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN POR ESE PUNTO Y AL NO HABER

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 - Top: Signature
 - Middle: "Como bajo protesta no estoy de acuerdo en las pautas" (written vertically)
 - Bottom: Signature



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES; CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR, C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 294/SO/101/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES POR OBSOLESCENCIA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SE REALICEN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE, A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 XVII, 48 FRACCIÓN VI, XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 58 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y TODA VEZ QUE EL C. MARIO ANTONIO CHICHO HERNÁNDEZ PRESENTÓ SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, SE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO VILCHIS GARCÍA, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROFESIONAL QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENCIÓN DEL DELITO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y PERFIL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 QUÁTER DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, REFIERE EL LICENCIADO QUE VA TOMAR EL CARGO DE SECRETARIO ¿DE DONDE ES?; EN RESPUESTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MENCIONA QUE DE YONDECÉ, RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL NOVENO REGIDOR PREGUNTA DE YONDECÉ DEL CEDRO, ¿ES DE NUESTRO MUNICIPIO?; MANIFESTANDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO, SI, YONDECÉ DEL CEDRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, YONDECE DEL CEDRO, PERTENECE A SAN JOSÉ DEL RINCÓN; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL NOVENO REGIDOR MENCIONA MUY BIEN SEÑORA PRESIDENTA, OIGA Y ¿POR QUÉ NO NOS REGALÓ ALLÍ, E LOS DETALLES DE QUÉ CARGOS HA OCUPADO EL JOVEN? SIQUIERA PARA INVESTIGARLO, PORQUE NO NOS MANDÓ EN UN DOCUMENTO EL DÍA DE AYER Y VER, Y PREGUNTAR POR EL; A LO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL LE REFIERE QUE HACE ALGUNOS MINUTITOS LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LEYÓ SU FICHA CURRICULAR, ¿NO SÉ SI TUVO PROBLEMAS DE AUDIO O NO ESCUCHÓ?; RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL NOVENO REGIDOR MANIFIESTA SI LO ESCUCHÉ SEÑORA PRESIDENTA, PERO NOS HUBIERA APOYADO ALLÍ CON EL INFORME POR ESCRITO PARA PREGUNTAR POR ÉL, REFERENCIAS DEL JOVEN Y NADA MÁS SERÍA ESE MI COMENTARIO, PORQUE LO LEYÓ LA SEÑORA SECRETARIO, PERO BUENO, UNA COSA ES QUE LO LEA, OTRA COSA ES QUE SE INVESTIGUE, PORQUE NO PODEMOS DARLE EL CARGO A CUALQUIER PERSONA PARA QUE LO EJERZA, SERÍA MI COMENTARIO SEÑORA PRESIDENTA.

*Tomo bajo protesta
no estoy de acuerdo
en los puntos
4, 5, 6*



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES; CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR, C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, EN RAZÓN DE QUE CADA VEZ QUE USTED ME LEYÓ, PERO NUNCA ME DIO UN DOCUMENTO DONDE YO RATIFICARA LOS CARGOS QUE HA OCUPADO EL LICENCIADO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 295/SO/101/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO VILCHIS GARCÍA, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE DESAHOGUEN SUS COMENTARIOS, HACIENDO USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE ÚNICAMENTE COMENTARLES QUE EN LA OFICINA DE LA SEXTA REGIDURÍA CUANDO SE HIZO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE ÉSTA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO RECIBIMOS UN TELÉFONO SAMSUNG, EL CUAL HASTA EL DÍA DE HOY HA VENIDO APARECIENDO EN LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN A CARGO DE LA REGIDURÍA, EN LA SEMANA PASADA NOS LLEGÓ UN OFICIO DE CONTRALORÍA EN DONDE NOS DECÍA POR PARTE DE LA EX REGIDORA FRANCISCA SE HABÍA ENTREGADO UN CELULAR EN REPOSICIÓN, OBIAMENTE NO ES EL MISMO QUE APARECE EN EL INVENTARIO, ES UNO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, LA PREGUNTA ES, NOSOTROS DESDE EL MOMENTO QUE HICIMOS LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTUVIMOS MANIFESTANDO POR ESCRITO QUE NO SE HABÍA RECIBIDO ÉSTE, INCLUSO PEDÍAMOS QUE SE DIERA DE BAJA DEL INVENTARIO, AHORA CON ESTE NUEVO OFICIO QUE NOS LLEGA Y CON EL TELÉFONO QUE SE HIZO LLEGAR A LA OFICINA ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE TENGO QUE SEGUIR PARA NO INCURRIR EN ALGUNA SITUACIÓN?, ACTO SEGUIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO AGRADECE AL REGIDOR, Y SEÑALA EFECTIVAMENTE YA LA CONTRALORÍA HIZO LO PROPIO PARA SOLICITAR ESOS TELÉFONOS CON LOS REGIDORES SALIENTES QUE DESAFORTUNADAMENTE NO LO ENTREGÓ, CREO QUE PUES A LA COMISIÓN DE LOS BIENES PARA DAR DE BAJA CON ESE TELÉFONO CELULAR Y YA CON ESO SE QUEDARÍA PARA QUE USTEDES NO TUVIERAN ALGUNA OBSERVACIÓN, ORGANIZARNOS CON UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN Y CON EL CONTRALOR PARA PUES AHORITA LOS REGIDORES QUE NO HAYAN ENTREGADO ESTE CELULAR CON CARACTERÍSTICAS, PUES DEFINITIVAMENTE ES, PUES PAGARLO, PAGARLO PARA ASÍ PODER CONSEGUIR UNO DE MANERA SIMILAR O LLEVAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA, QUIENES INCURRIRÍAN OBIAMENTE SERÍAN LOS REGIDORES SALIENTES, PERO YA LA CONTRALORÍA ESTÁ HACIENDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE Y LE PEDIRÍA A LA SECRETARIO QUE NOS AHONDE UN POQUITO MAS DE LA INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA CLARO QUE SI PRESIDENTA, UNA VEZ QUE SE HICIERON LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE USTEDES EN LA CONTRALORÍA, LA CONTRALORÍA ES LA RESPONSABLE DE INICIAR TODO EL PROCEDIMIENTO, COMO LE LLEGÓ EL OFICIO A USTED REGIDOR, OBIAMENTE COMPARECIÓ LA REGIDORA EN TURNO EN AQUEL MOMENTO, LA SEXTA REGIDORA Y OBIAMENTE ELLA REPUSO EL TELÉFONO, FINALMENTE SON TELÉFONOS QUE UTILIZARON DE MANERA PARTICULAR, ENTONCES, PUES MUCHOS YA SON OBSOLETOS INCLUSO, LO QUE SE HACE ES QUE EL CONTRALOR TURNA ESA INFORMACIÓN AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE ALLÍ SE APRUEBA QUE OBIAMENTE SE DEN DE BAJA POR OBSOLESCENCIA Y SE DESTRUYAN ESOS BIENES, DE HECHO LO ÚNICO QUE USTEDES TUVIERON QUE HABER HECHO EN SU MOMENTO Y QUE ASÍ LO HICIERON, FUE HACER LA OBSERVACIÓN DIRECTAMENTE A LA CONTRALORÍA, Y YA LA CONTRALORÍA ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR TODO EL PROCEDIMIENTO, ASÍ ES QUE, TAL COMO LO DIJO LA PRESIDENTA Y LO REITERO, SI YA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including numbers 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100]

[Handwritten note in blue ink: "Primero bajo protesta no estoy de acuerdo" with a date "24 de octubre 2021" and numbers "4. 5. 6" below it.]



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

HUBIERA UNA OBSERVACIÓN ADICIONAL, SERÍA EN CONTRA DE AQUELLOS REGIDORES QUE NO ENTREGARON LOS BIENES, NO DE USTEDES, USTEDES HICIERON LO QUE ERA NECESARIO, DANDO AVISO A LA CONTRALORÍA Y CON ESO ES SUFICIENTE, Y AL NO HABER MAS COMENTARIOS SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMIREZ
DÉCIMA REGIDORA

Firmo bajo protesta NO estoy de acuerdo en los puntos 4, 5, 6, por falta de información detallada.

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.